

LINARES, 20 DE ENERO DE 2025

DECRETO EXENTO N° 157

VISTOS:

La necesidad de contratar la actualización del Plan Municipal de Cultura de Linares 2025 – 2029;

El Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Municipalidad de Linares, suscrito el 25/07/2024 entre la Secretaría Regional Ministerial de Cultura, Región del Maule y la Municipalidad de Linares, representada por su Alcalde, don Mario Meza Vasquez;

El Decreto Exento N° 45 del 13/01/2025 que llama a propuesta la actualización del PLAN MUNICIPAL DE CULTURA;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.;

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Propuesta Pública, confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación y el Departamento de Cultura Municipal;

El Decreto Alcaldicio N° 4545 del 10/11/2023, que establece el orden de subrogancia del Secretario Municipal; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública, "ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, LINARES" en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Marcelo Sepúlveda Hernández		Encargado Departamento de Cultura
Daniela Pinto Avilez		Profesional de SECPLAN
Marisol Acuña Rivero		Encargada Casa de la Cultura

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcríbese y Archívese



GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Distribución al reverso..//